FECHA PRESENTE ACTA: 5 de diciembre de 2024 **CONTRATO _X__ CONVENIO____** **No:** 1822 de 2024

CONTRATANTE __ PARTE ___	MUNICIPIO DE TUNJA
CONTRATISTA _X_ CONTRAPARTE __	CREATICA PRODUCCIONES REPRESENTANTE LEGAL / VANESSA CATALINA TORRES CORREDOR
INTERVENTOR __ SUPERVISOR __X_	JORGE ORLAY ESPINDOLA SUAREZ
OBJETO:	CTP-207 PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS DE LOS DOTORES DE LA CARRANGA, EN EL MARCO EN LA CELEBRACION DEL AGUINALDO BOYACENSE EN SU VERSIÓN SEXAGÉSIMA NOVENA (69) A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE TUNJA BOYACÀ, CUYA AGENDA DE CARÁCTER INSTITUCIONAL SE PROYECTA COMO ESTRATEGIA PARA LA PARTICIPACIÓN, COORDINACIÓN, DESARROLLO Y ESTIMULOS PARA EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA GESTIÓN CULTURAL
VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO :	SESENTA MILLONES DE PESOS ($ 60,000,000) M/CTE
	APORTE MUNICIPIO: (Si es convenio digite)
	APORTE DE CONTRAPARTE: (Si es convenio digite)
PLAZO DE EJECUCION:	HASTA EL 23 DE DICIEMBRE de 2024

En la Ciudad de Tunja, a los cinco (5) días del mes de diciembre del año 2024, se reunieron en las oficinas de la Secretaría de Cultura, Turismo y Patrimonio Territorial, el señor **JORGE ORLAY ESPINDOLA SUAREZ**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 80.439.524, quien obra como SUPERVISOR del Contrato No. **1822 de 2024** y la señora VANESSA CATALINA TORRES CORREDOR, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 1020775420, representante legal de CREATICA PRODUCCIONES, con Nit No. 901,483,676, en calidad de CONTRATISTA, con el fin de suscribir la presente ACTA DE INICIO.

En constancia se firma por los que en ésta intervinieron, dejando constancia que se han reunido todos y cada uno de los requisitos necesarios tanto para la legalización del contrato como para su ejecución.

OBSERVACIONES:

FIRMA: Vanessa Torres C
NOMBRE: VANESSA CATALINA TORRES CORREDOR Representante legal de CREATICA
CONTRATISTA / CONTRAPARTE

FIRMA:
NOMBRE: JORGE ORLAY ESPINDOLA SUARAEZ
SUPERVISOR / INTERVENTOR

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró y Proyectó:	Andrea C	Contratista SCTPT	
Los arriba firmantes encontramos el presente documento ajustado a las disposiciones normativas y/o técnicas vigentes del caso en particular, el cual se presenta para la firma			

"PROTECCION DE DATOS / DISCLAIMER: De conformidad al Decreto 1377 de 2013, Tenga en cuenta que los datos de carácter personal que usted declara en este formulario han sido suministrados de acuerdo a la verdad y que son recogidos de acuerdo con lo dispuesto en la ley de protección de datos personales 1581 del 2012, adoptada en la Alcaldía Mayor de la ciudad de Tunja resolución 0450 de 2020, se informa que los datos e información registrada será utilizada únicamente para los fines del formulario. Por lo tanto, se advierte que el uso indebido o sin autorización del propietario de los datos para cualquier otro fin va en contravía de la ley de protección de datos personales y también puede incurrir en delitos que se encuentran en la ley 1273 del 2009 y sus adendas, o ir en contravía de la ley 1712 del 2014. Le ponemos en conocimiento que estos datos se encuentran almacenados en un archivo de propiedad de la dependencia Unidad de Gestión Documental De acuerdo con la Ley anterior, tiene derecho a ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, oposición y portabilidad de manera gratuita mediante correo electrónico a atencionalciudadano@tunja.gov.co o bien en la dirección: calle 19 No. 9-87 atención al ciudadano."